

CRIANZA EN LAS FAMILIAS HOMOPARENTALES: UN ABORDAJE DESDE EL  
ENFOQUE SISTÉMICO

BREEDING IN HOMOPARENTAL FAMILIES: AN APPROACH FROM THE SYSTEMIC  
APPROACH

Aura Contreras

Fundación Universitaria del Área Andina

### **Resumen**

En la actualidad, es normal que se presenten diferentes problemáticas que obedecen a distintos indoles, uno de esos problemas que se generan con frecuencias son los relacionados a los contextos familiares a raíz de lo que “socialmente” es aceptado, haciendo que para la psicología como ciencia que se encarga de estudiar y entender lo complejo del comportamiento humano trate de responder el porqué de esos problemas. Históricamente la familia ha sido constituida, dividida y clasificada en diferentes tipologías; en este artículo, se aborda la familia homoparental y como se da la crianza en este tipo de familia.

**Palabras clave.** Contextos familiares, crianza, familia, enfoque sistémico, familia homoparental.

### **Abstract**

At present, it is normal that different problems arise that are due to different indoles, one of those problems that are generated with frequencies are those related to family contexts as a result of what “socially” is accepted, making for psychology as science that is responsible for studying and understanding the complexities of human behavior try to answer the reason for these problems. Historically the family has been constituted, divided and classified in different typologies; In this article, the homoparental family is approached and how upbringing occurs in this type of family.

**Keywords.** Family contexts, parenting, family, systemic approach, homoparental family.

## Introducción

Es necesario iniciar el abordaje precisar que las revisiones documentales conservan un encanto ya que estas permiten comprender cómo está el avance científico sobre un tema y cuáles pueden ser las perspectivas de investigación para el futuro. Para este caso ocurre algo similar, pero con matices diversos. El primero es que sobre la homoparentalidad recae un desprecio social muy marcado en Colombia. Hay una actitud conservadora que limita con la exclusión y la discriminación. Pocos investigan sobre el tema y cuando ponen la mirada sobre este objeto de estudio emergen rápidamente las diferencias y el ambiente cambia. Segundo, unos quieren hacer apología sobre la relevancia de las prácticas de crianza por parte de parejas del mismo sexo.

Entre tanto se confrontan con aquellos que con solo mencionarles el tema acuden a argumentos como la acusación de anti-naturalidad y la tolerancia con estas parejas que no se sabe por qué Dios las castigó de esa manera lo que hace que el tema sea de complejo abordaje.

En Colombia se concibe la familia como el núcleo fundamental de la sociedad, “se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una

mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla” (Const.,1991, art 42).

Este tipo de familia nuclear resulta ser un modelo tradicional que no coincide con los actuales tipos de familia. Lo cierto es que la ruptura con la heteronormatividad y el surgimiento de nuevos vínculos en la familia involucra el cambio en sus funciones y en las relaciones entre quienes la conforman. Esto hace que la concepción de familia, como fue planteada en su versión heterosexual no se mantenga firme, así como la idea social de género referida a masculinidades y femineidades también se ve alterada. Resulta ser un hecho que existen variados tipos de familia tan distintos de la tradicional nuclear.

Teniendo en cuenta discursos como el de la UNICEF, (2013). Las familias pueden, por ejemplo, ser clasificadas en dos grupos: Familias sin hijos y familias con hijos. Esto sólo para poner un ejemplo de lo cambiante que pueden ser las realidades familiares.

Según Echeverri, (1998). Existen estudios que indican que la familia ha sufrido significativos cambios y que es posible observar que hay más aceptación hacia tipos de familia diferentes al nuclear, que bien pueden tener como origen las

rupturas conyugales o las separaciones, pero que son otras maneras de construir el vínculo familiar. Dicho de otra manera, no se acaba el complejo mundo de los afectos familiares por una ruptura entre las parejas que han conformado familias nucleares.

Chaparro y Guzmán, (2017). Muestran que la aprobación de la adopción por parte de parejas homosexuales se ha dado jurídicamente en países de Latinoamérica, en EE. UU. y en países de Europa. Una vez dada la aprobación de leyes que permiten consolidar las uniones maritales de hecho, con todo lo que ello implica, y la posibilidad de la adopción de menores por parejas homosexuales, se generan diversas posturas y temores relacionados con las dinámicas y prácticas dentro de dichos hogares.

Así las cosas, preguntas frente al impacto emocional que pueda generarse en los menores adoptados bajo la sospecha de formales mal en sus concepciones morales o en su comportamiento sexual o en las formas de establecer relaciones con otros niños. Las voces de quienes han hecho las defensas de la legislación no se han hecho esperar y han planteado la capacidad de las parejas homosexuales para llevar a cabo la crianza de los hijos.

A raíz de los anterior, Colombia no es el único país en América Latina que ha determinado que la condición sexual no es requisito para emprender el proceso legal de adopción, le anteceden países como Argentina, México, Brasil y Uruguay, según lo han difundido estudios científicos como el de Chaparro y Guzmán, (2017). Hay reserva y escepticismo frente al hecho de la idoneidad de la pareja homosexual y las posibles afectaciones que a futuro puedan presentarse en los menores a su cargo. Sin embargo, no se debe desconocer que los cambios sociales son inminentes y transforman realidades, las crisis actuales influyen en el desarrollo de los menores y permean todos los entornos, incluyendo el familiar, independiente de la tipología de familia y su condición de heteroparental, monoparental o incluso homoparental.

Por consiguiente, Colombia determinó en el año 2015 la sentencia 071 la cual cita que toda forma de familia independiente de la tipología u orientación sexual de quienes la componen podrá acceder al derecho de la adopción. Siempre y cuando se cumpla con lo requerido por la Ley 1098, Código de Infancia y Adolescencia del 2006, en el que se exponen los criterios que deben ser tenidos en cuenta por quienes deseen

participar en dicho proceso, según la Corte Constitucional Colombiana.

Es importante resaltar que un tema como el de las familias homoparentales, sus dinámicas, sus prácticas y sus derechos; el de la adopción, es un tema nuevo, que crece en interés, así lo reflejan los estudios encontrados como el de Viveros, (2017). Es por ello, y en aras de brindar un aporte al campo investigativo en el tema de las familias homoparentales que se realiza este ejercicio académico en un país como Colombia, donde la familia homoparental es considerada como una pareja a la que incluso se le permite la unión marital de hecho. Sin embargo, no es aceptado el hecho de la adopción y crianza de hijos, en razón que este derecho ha estado reservado por siglos para las consideradas familias nucleares y heteroparentales, asunto que demanda comprensión.

De lo anteriormente descrito, el tema de la homoparentalidad pone a temblar las estructuras familiares conocidas hasta ahora, porque rompe con la familia tradicional heretosexista y patriarcal y nos muestra que el vínculo familiar puede establecerse de otro modo, tal vez opuesto, pero no inferior. Este artículo tratará de mostrar cómo algunas investigaciones exponen diversos

puntos de vista, pero, finalmente, ninguno de ellos excluye la evidencia de la existencia de las parejas del mismo sexo que llevan a cabo prácticas de crianza. En este sentido, como lo dice Viveros, (2017). “A nuestra sociedad le corresponde ofrecer un estatus de reconocimiento político a estas evidentes formas de familia homoparental” (p. 48).

La familia es el principal conformador del desarrollo personal, cognitivo y emotivo de las personas que la integran. En otras palabras, la familia constituye en sí misma un entorno de desarrollo humano (Palacios y Rodrigo, 2005), que desempeña un papel determinante, en tanto agencia de socialización primaria, en el desarrollo de los hijos e hijas (Ceballos y Rodrigo, 2005). Ahora bien, los cambios acontecidos en esta institución reflejan que la familia, en sus formas y tipos, es proteiforme. Según explican diversos autores (Flaquer, 1991; Meil, 2001; Del Valle, 2004) hemos asistido a un proceso de privatización que, ligado con la acentuación del individualismo, ha generado mayor autonomía e independencia para construir nuestras propias vidas.

Esta circunstancia se manifiesta en un amplio abanico de proyectos de vida familiares que reflejan, a su vez, la capacidad de adaptación de la familia a la

coyuntura social (Iglesias De Ussel, 1997; Del Valle, 2004; Ruiz, 2004).

En este paisaje de diversidad familiar coexisten realidades familiares con mayor retrospectiva histórica, como las familias extensas o nucleares, junto a otras formas más novedosas, de menor raigambre, entre las que podemos citar los matrimonios de fin de semana, parejas sin hijos e hijas, familias monoparentales, familias reconstituidas, parejas de hecho, hogares unipersonales o familias homoparentales; cada una de las cuales engloba, igualmente, otras modalidades familiares. Esta pluralidad familiar es una alegoría de libertad, una muestra irrevocable de salud y de enriquecimiento humano (Scanzoni, 2004) en tanto que posibilita, a hombres y a mujeres, elegir itinerarios vitales de acuerdo a los intereses personales (Meil, 2001).

Para las familias homoparentales, esta adquiere una importancia significativa por dos razones fundamentales. En primer lugar, implica un cuestionamiento de las prescripciones sociales, incluyendo las relativas a la (hetero)sexualidad, que constreñían las biografías de las personas (Meil, 2001). En segundo lugar, y como producto de lo anterior, la familia nuclear-heterosexual, entendida como paradigma

familiar, deja de considerarse como referente para denotar aquellos escenarios familiares que no se circunscriben a los parámetros de esta realidad familiar (Del Valle, 2004). A tenor de esta circunstancia, González, (2009) arguye la transición de una “familia modelo a los modelos de familia”, localizando esta heterogeneidad en aspectos constitutivos y funcionales de los mismos

En relación a la homoparentalidad abundan más las preguntas que las respuestas; situación que alimenta las preconcepciones sobre esta tipología familiar. Pese a que la investigación de la realidad homoparental sea un tema joven e inexplorado en todo su alcance, en el conocimiento empírico de la homoparentalidad se han abierto numerosos campos de investigación. En este sentido, una línea de estudio que se ha trabajado notablemente son las posibles influencias que la homosexualidad de los progenitores puede ejercer sobre la identidad sexual de sus hijos e hijas. En relación con esta temática, existe una amplia evidencia científica (Green, 1978; Hoeffler, 1981; Baley et al. 1995; Golombok y Tasker, 1996) que sugiere que la orientación homosexual de los progenitores no determina la orientación sexual de la prole, pero sí puede inducir a que los

menores tengan mayor predisposición a mantener relaciones homoeróticas.

Además de la dimensión sexual, se han analizado multitud de variables con la finalidad de cotejar el desarrollo psicológico, cognitivo, las relaciones sociales, incluso, el rendimiento académico de los niños y niñas que crecen en familias heteroparentales y homoparentales. A la hora de establecer comparativas, los estudios constatan que no existen diferencias estadísticamente significativas en las áreas estudiadas, pero sí se han apreciado ligeras distinciones, no de menor importancia. En este orden, las únicas diferencias llamativas encontradas son que los niños y las niñas de familias homoparentales presentan mayor flexibilidad en sus roles de género, de igual modo que aceptan, en mayor grado, la homosexualidad que el resto de sus compañeros/as.

El agente causal que podría explicar estos dos hechos, podría encontrarse, fundamentalmente, en el perfil andrógino de los padres gays y madres lesbianas (González, et al, 2003). En este marco, la duplicidad de las figuras maternas o paternas conduce a una inexistencia de diferencias asociadas al género en estos hogares, creándose un clima proclive para educar,

entre otros aspectos, en la disolución de roles de género en el ámbito familiar y en parcelas de la vida cotidiana como, por ejemplo, las actividades domésticas (Ceballos, 2012a).

Tales paralelismos también se han centrado en descubrir las diferencias y las similitudes entre los progenitores homosexuales y heterosexuales sobre sus funciones como educadores. En este sentido, Flaks, et al, (1995). Mantienen que las madres lesbianas presentan las actitudes y las habilidades necesarias para criar a sus hijos/as de modo satisfactorio y saludable, al igual que las parejas heterosexuales. Además, la experiencia de ser madre o padre en las familias homoparentales siempre responde a una decisión voluntaria y planificada con anterioridad (Gómez, 2004), aspecto que repercute, indudablemente, en el ejercicio de la parentalidad.

La implicación pedagógica, de primer orden, que se deriva de estos estudios, radica en que las familias homoparentales son un espacio educativo seguro para la educación de sus hijos e hijas. Por consiguiente, la tipología familiar no es un indicador válido para afirmar que un determinado contexto familiar es apto o inhábil para educar correctamente a un menor. Es más, en la

investigación emprendida por Arranz, et al, (2010). Se constata que las familias homoparentales representan, respecto a otros grupos familiares, la estructura con el indicador más elevado en cuanto a calidad de contexto familiar revirtiendo, subsiguientemente, en el desarrollo psicoafectivo de los menores. En este sentido, deben primar las relaciones familiares, los vínculos afectivos y el grado de estabilidad entre los integrantes de la pareja sobre el modelo de familia (Palacios, 2002; González, et al, 2004; López, 2004a, 2004b, 2006; Wainright, et al, 2004; Golombok, 2006; Arranz, et al, 2010). No obstante, para los progenitores homosexuales, la educación y el desarrollo equilibrado de sus hijos e hijas no se reduce exclusivamente a la aplicación de unos principios educativos concretos, sino también al modo en que vivan su homosexualidad en los marcos de acción cotidianos y a la respuesta, a veces amenaza, del contexto social (López, 2004b).

Un estudio pionero emprendido por la Universidad de Sevilla que analiza, entre otros aspectos, cómo los progenitores homosexuales desempeñan sus roles parentales (González, et al, 2003). Los resultados que se derivan de esta investigación constatan que los padres gays

y las madres lesbianas gozan de una buena salud mental para educar satisfactoriamente a sus hijos/as; además, se distinguen por emplear un estilo educativo democrático y conceder una importancia determinante a valores como la tolerancia y el respeto. Más actual, data otro trabajo de firma hispalense centrado en investigar las relaciones familiares y las rutinas de los menores que viven en hogares homoparentales (González y López, 2009). Este estudio proporciona datos reveladores sobre la dinámica interna de estas familias, poniendo al descubierto la estabilidad de la vida de estos niños y niñas, así como el clima de afecto y de comunicación que está presente en el seno de las familias de padres gays y madres lesbianas.

Exceptuando estos trabajos, la literatura científica en el conocimiento de la parentalidad homosexual, en temas concernientes a la educación y crianza de los menores que se desarrollan en estos contextos familiares, es muy limitada en el marco nacional. Luego, se precisan estudios que cubran esta laguna e investiguen el ejercicio de la parentalidad homosexual como dimensión educativa.



## Reflexión

De lo abordado anteriormente, es necesario explicar que el concepto de familia homoparental es relativamente nuevo, lo que propicia dudas, incertidumbres y desconocimiento, asimismo hace que sea incomprendido y rechazado, llegando a ser controversial, incluso en medios académicos. Padres e hijos de las familias homoparentales pueden estar expuestos a burlas, rechazo, prejuicios, aislamiento, homofobia, y otras formas de violencia. Por consiguiente, Puede existir dudas sobre la crianza de esos hijos, sus valores y principios y la posibilidad de que sean homosexuales en el futuro. De igual manera no se puede desconocer que la homoparentalidad, forma parte de la realidad actual y debe ser entendida como escenario de desarrollo, socialización y realización personal. Debe continuar siendo objeto de análisis, desde todos los ámbitos de la sociedad.

La familia homoparental alude a familias constituidas por personas del mismo sexo, bien sean gay o lesbianas que optan por asumir un rol de paternidad o maternidad, según sea el caso. Así, entre los conceptos encontrados, producto de la revisión bibliográfica, resultan ser pocos los autores

que presentan posturas diferentes con respecto al mismo. Uno de los autores es Laguna, (2016). Quien plantea que este es un término importado a Latinoamérica que, al incluir como madres y padres homoparentales, solo se hace alusión a homosexuales y lesbianas, dejando por fuera otras personas del colectivo de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI).

En plena coincidencia con este autor, Robles, (2014). Se oponen al concepto de homoparentalidad el cual, para ellos, resulta insuficiente, porque: Es preciso instalar la noción de diversidad familiar, de manera de incluir en ese concepto otras figuras y modalidades de ejercicio parental, tal es el caso de madres o padres trans, o personas travestis, u hogares multiparentales, entre otros, que permanecen invisibilizados y sutilmente condenados al silencio y la exclusión (p.116).

Robles, (2014). Plantean una crítica al concepto de familia gay, homosexual o lesbica, al exponer que: “Homologar la orientación sexual de la pareja a la noción de familia representa un equívoco inadmisibles que oculta criterios de exclusión y estigmatización social” (p.116). Su posición alude a que no resulta conveniente hacer una

distinción por tipos de familia. Su razonamiento apunta a que se es familia sin importar la orientación sexual, es decir, la familia está por encima de la condición sexual de quienes la integran.

De la mano de la familia homoparental y lo que ella representa, surge un asunto de relevancia que ha ocupado la atención de muchos estudiosos del tema, se trata de la crianza dentro de familias homoparentales. Autores como González, (2002); Perrin, (2002) y Fernández y Arauxo, (2004). Han realizado aportes significativos al respecto, al presentar posiciones diversas a quienes ven con reserva o se oponen a la adopción por parte de padres del mismo sexo. Su posición con respecto al tema es que no existen diferencias significativas en cuanto a padres homosexuales o heterosexuales, tampoco consideran que los hijos de padres homosexuales se vean afectados en su desarrollo. Sumado a esto, Blanco, (2015). En su trabajo “Parentalidades en familias diversas”, expone que ser padre va más allá de la orientación sexual.

Como pudo notarse el concepto sobre homoparentalidad está claramente definido como una relación entre parejas del mismo sexo que llevan a cabo prácticas parentales con hijos suyos. Pero a esto se opone una

perspectiva heterosexista sobre la familia que se ubica de espaldas a la realidad social.

Por otra parte, puede decirse que es un desafío para los profesionales de las ciencias sociales que trabajan con niños y adolescentes porque tienen en frente el trabajo de contribuir a una cultura de la inclusión social. En este sentido, es importante señalar que un grueso de los trabajos revisados, entre ellos los de Torres, (2005); Vásquez, (2016) y Zapata, (2013). Abordan el papel de los profesionales de las ciencias sociales, psicólogos, sociólogos, trabajadores sociales y antropólogos en las intervenciones que realizan con familias homoparentales. Lo anterior representa un reto y un desafío no solo frente a su comprensión sino también frente a la posición que han de asumir en sus intervenciones. Es decir, el tema representa un reto y un desafío para estos profesionales, siendo evidente el interés de éstos por adentrarse en el tema, por hacer parte de la discusión y por aportar elementos que sirvan para el análisis y que sobre todo aporten a la comprensión de las relaciones familiares.

En consecuencia, debido a la excepcionalidad asociada a estas familias, el rechazo social ha sido una de las variables más analizadas en los estudios al respecto

por las subsiguientes repercusiones negativas que pudiera tener en el ajuste psicosocial de sus integrantes; donde, de acuerdo con las investigaciones se ha constatado, sin embargo, que el grado de apoyo social que perciben las familias homoparentales no difiere significativamente de las heterosexuales (González & Sánchez, 2003). Algunos estudios sugieren incluso, que las familias homoparentales informan de una red social de apoyo más amplia en comparación con las familias heterosexuales (Julien, Chartrand y Bégin, 1999; Patterson, 2000). Según Green y Mitchell, (2008). Una fuente importante de apoyo para las parejas homosexuales la constituyen las amistades con la misma orientación sexual, con quienes sienten un mayor vínculo de identificación.

Por otra parte, de acuerdo al enfoque sistémico, un sistema está compuesto por unidades y estas unidades pueden a su vez constituir sub-unidades, todas formando parte de un todo más grande, en constante interacción dinámica e intercambio de energía, es justamente por ello que el comportamiento de un sistema no puede ser descrito como la simple suma de las partes.

Como apuntan Anderson y Carter, (1994). “Un modelo sistémico presta atención a las pautas dinámicas de relación entre la parte y el todo, el primer plano y el fondo, el objeto y el medio” (p.22). Estos mismos autores resaltan algunos méritos del enfoque social sistémico de los cuales se exponen tres: La inclusión de distintas teorías en una estructura simple, proporciona orientaciones indicativas acerca de aspectos de la conducta humana y se basa en un lenguaje que puede resultar común a diversas disciplinas independientemente de su procedencia.

En ese orden de ideas la teoría general de los sistemas plantea un antes y un después en el estudio de los fenómenos sociales. Buckley, (1967); citado por Bertalanffi, (2006). Lo ratifica así: “Hay un panorama científico revolucionario derivado del movimiento de investigación general de los sistemas, con un cúmulo de principios, ideas y ahondamientos que ya han establecido un grado superior de orden y de comprensión científicos en muchas áreas de la biología, psicología y en algunas ciencias físicas. La moderna investigación de los sistemas puede servir de base a un marco más adecuado para hacer justicia a las complejidades y propiedades dinámicas del sistema sociocultural” (p.30).

No es que en las ciencias sociales la familia no fuese considerada como un sistema social antes del enfoque sistémico, sino que su aportación se refleja en que es a través de este enfoque que se brinda una base empírica que permitía comprobar los postulados que se planteaban (Musitu y Cava, op. cit.).

Como sabemos, la familia es un sistema social, sin embargo, su principal distinción respecto a otros sistemas sociales radica en sus objetivos, funciones y sentimientos. Kantor y Lehr, (1975); citados en Van Geert y Lichtwarck-Aschoff, (2005). Señalan respecto a la noción de familia como sistema: “Los sistemas familiares como todo otro sistema social, son organizacionalmente complejos, abiertos, adaptativos y procesadores de información” (p.240). Con esto, los autores quieren interpretar la complejidad de las interacciones que se producen en la familia, cuyo funcionamiento dependerá de las mutuas influencias y la capacidad de adaptación frente al cambio.

A raíz de lo anterior, las interacciones que se mencionan ocurren dentro de un marco de regulación el cual se presenta en forma de patrones conductuales que definen la posición de cada miembro de la familia. Esta regulación se refiere a la

retroalimentación que cada miembro hace al resto de la familia, la cual podrá ser positiva o negativa (Kreppner, 2005). Esto implica que la estructura familiar sienta sus bases en las interacciones de sus miembros, por tanto, cualquier cambio que afecte al menos a uno de sus miembros tendrá consecuencias para el resto del sistema familiar.

Lo interesante respecto a la teoría sistémica es que plantea un paradigma enfocado a observar totalidades, causalidades circulares, y se basa en principios como la multicausalidad y complementariedad. La concepción de la realidad obliga a reconocer la complejidad de las interacciones que existen entre los sistemas e incorpora el contexto como un elemento esencial en el entendimiento de los fenómenos. Las actuaciones de los individuos pasan a tener valor tanto en el contexto en el que se encuentran insertas, como en el marco de los sistemas relacionales con los cuales interactúan.

De acuerdo con esto, se puede decir entonces que, en las familiares homoparentales adquiere una especial significancia la crianza de los hijos; pues esto implica un cuestionamiento de las prescripciones sociales incluyendo las relativas a la sexualidad y un escenario

familiar que no circunscribe ante la realidad que se ha dibujado como normal de una familia heterosexual. En este marco de referencias, sobre la homoparentalidad donde existen más preguntas que respuestas, aún más cuando se trata de cómo los padres homosexuales crían y educan a los hijos de estos hogares.

### **Conclusiones**

La familia es el grupo de intermediación entre el individuo, la comunidad y la sociedad. Es la familia, a pesar de las grandes transformaciones del mundo contemporáneo, hábitat natural del ser humano. Las familias homoparentales, al igual que las heteroparentales, están capacitadas para educar y criar satisfactoriamente a sus hijos e hijas. La orientación sexual de los progenitores, no es un indicador que sirva para evaluar la función educadora de los padres y madres; al igual que los principios educativos parentales deben ser inalterables, ante la condición sexual de los hijos e hijas. Padres e hijos de las familias homoparentales, deben apropiarse de elementos resilientes, que les permitan crecerse, ante cualquier manifestación social potencialmente negativa, hacia ellos. El amor, el respeto, la confianza y los buenos valores, son los que

hacen que una familia, sea un hogar óptimo para criar hijos.

Por otra parte, es importante mencionar que la familia se ha modificado a tal punto que sus sentidos más profundos están trascendiendo los parentescos y exigen comprensiones contextualizadas. Asunto que en países como Colombia aún se cuestiona, pues la preocupación no es por las dinámicas familiares o por cómo se ejercen las prácticas parentales dentro de los hogares, sino por quienes las ejercen. Es claro que esa posición tiene un peligroso sesgo de género. Esto implica una mirada desde una perspectiva distinta a la ya concebida, fundamental para que la sociedad actual obtenga un conocimiento más vasto al respecto.

Un tipo de familia como la homoparental puede ser una pareja sin hijos y sin vínculo matrimonial, pero también, al contrario, la cual, si bien aún genera controversias, es claro para los estudiosos del tema, que el reconocimiento de este tipo de familia abre las posibilidades a la diversidad y a la pluralidad de la familia en un mundo cada vez más enmarcado en la diferencia.

Por otra parte, la familia es por definición el sistema de relaciones que se encuentra presente en todas las culturas y que sin

perjuicio de ser la institución base de las sociedades, ha sufrido transformaciones y cambios que van aparejados con el proceso de evolución natural del ser humano. Como institución la familia tiene una característica adaptativa que le ha permitido sobrevivir a lo largo de la historia de la humanidad, y si bien aspectos como las funciones que le son atribuidas dependerán del contexto sociocultural en el que se encuentre, es de consenso general su importancia para el desarrollo de las personas. Asimismo, la familia es el grupo de intermediación entre el individuo, la comunidad y la sociedad. Es la familia, a pesar de las grandes transformaciones del mundo contemporáneo, hábitat natural del ser humano. Las familias homoparentales, al igual que las heteroparentales, están capacitadas para educar y criar satisfactoriamente a sus hijos e hijas. En ese orden de ideas, la orientación sexual de los progenitores, no es un indicador que sirva para evaluar la función educadora de los padres y madres; al igual que los principios educativos parentales deben ser inalterables, ante la condición sexual de los hijos e hijas. Padres e hijos de las familias homoparentales, deben apropiarse de elementos resilientes, que les permitan crecerse, ante cualquier manifestación social

potencialmente negativa, hacia ellos. El amor, el respeto, la confianza y los buenos valores, son los que hacen que una familia, sea un hogar óptimo para criar hijos.

Por otra parte, de acuerdo con el planteamiento de la terapia familiar sistémica entendiéndola como un paradigma nuevo, un sistema de referencia que revela y reordena datos de manera significativa, crea nuevos significados y abre nuevas perspectivas esenciales. Este paradigma nos obliga a romper con hábitos de pensamiento y modelos tradicionales. El individuo ahora se presenta influido de tal manera por el sistema, que el concepto de individualidad personal se hace cada vez más problemático, cada integrante influye en los demás y es influido a su vez por éstos. Esta visión de sistema debe mucho a la moderna cibernética y la teoría de la comunicación. Por consiguiente, este nuevo paradigma sistémico es relacional, por lo que es totalmente diferente de la atención personal anteriormente utilizada para ayudar a individuos y familias en sus problemas.

Teniendo en cuenta que, para la perspectiva sistémica, la familia es un conjunto organizado e interdependiente de unidades ligadas entre sí por las reglas de comportamiento y por funciones dinámicas,

en constante interacción entre sí y en intercambio permanente con el exterior. Desde el funcionalismo estructural, la familia es una estructura social que permite a sus miembros la satisfacción de sus necesidades, al tiempo que facilita la supervivencia y el mantenimiento de la sociedad.

En consecuencia, la estructura de las familias ya no es exclusivamente heterosexual. En la sociedad actual se han comenzado lentamente a reconocer y aceptar los derechos de las familias no tradicionales, particularmente de las familias homoparentales. Se trata de un tipo de familia relativamente excepcional a la cual se viene prestando atención, desde el punto de vista de las investigaciones, hace poco más de 20 años. Goldberg, (2009). Además, enfatiza que en la actualidad este tipo de familia se ve enfrentada a barreras de tipo legales e ideológicas que pueden discriminarles al momento de tener acceso a los mismos derechos que las familias más tradicionales, como la inseminación, adopción o incluso el matrimonio.

En ese sentido, es importante mencionar que la familia se ha modificado a tal punto que sus sentidos más profundos están trascendiendo los parentescos y exigen

comprensiones contextualizadas. Asunto que en países como Colombia aún se cuestiona, pues la preocupación no es por las dinámicas familiares o por cómo se ejercen las prácticas parentales dentro de los hogares, sino por quienes las ejercen. Es claro que esa posición tiene un peligroso sesgo de género. Esto implica una mirada desde una perspectiva distinta a la ya concebida, fundamental para que la sociedad actual obtenga un conocimiento más vasto al respecto.

Por lo tanto, un tipo de familia como la homoparental puede ser una pareja sin hijos y sin vínculo matrimonial, pero también, al contrario, la cual, si bien aún genera controversias, es claro para los estudiosos del tema, que el reconocimiento de este tipo de familia abre las posibilidades a la diversidad y a la pluralidad de la familia en un mundo cada vez más enmarcado en la diferencia.

Por último, se debe tener en cuenta también el ciclo vital familiar, ya que, es un proceso de desarrollo familiar subdividido en etapas que se suceden unas tras otras. Para lograr la superación de éstas, la familia cumple metas, objetivos, principios, tareas específicas, y pasa por momentos críticos, en los que debe adaptarse a los cambios que

requiere la transición por los distintos estadios.

El sistema familiar varía y se desarrolla en el tiempo atravesando distintos momentos, estas variaciones pueden ser conceptualizadas en ciclos. Como un modelo de desarrollo familiar, la familia es un sistema en transición, tanto con otros sistemas sociales, como con el impacto interaccional de los individuos en diferentes etapas del ciclo vital.

En su característica de ser la sucesión natural y epigenéticas de etapas evolutivas, se entrecruza con el ciclo vital individual de cada uno de los miembros de la familia y con el de la pareja que dio origen a la familia. Las crisis propias de la evolución son llamadas vitales, de desarrollo o normativas: Son universales y por lo tanto previsible, y corresponden a los procesos de reajuste naturales que vive la estructura familiar

Finalmente, la terapia familiar sistémica en sí, es una adaptación de teorías y visiones sistémicas a las intervenciones prácticas de prevención y atención a familias, que toma en cuenta no sólo el problema específico presentado por las familias, denominado “el

contenido”, sino también las relaciones y comunicaciones que contribuyen a la situación, denominadas “el proceso”. Por consiguiente, el pensamiento sistémico dentro de la terapia familiar enfoca nuevas maneras de ordenar y procesar la información, entre ellas: Menos atención a contenidos y más a procesos, más atención a los procesos y a las comunicaciones circulares y de retroalimentación y menos a los lineales de causa-efecto, más atención a los principios básicos que dan significado a la información.

Por tal razón en este contexto, la circularidad significa que es imposible pensar en que un sistema tiene un principio o un fin. Hay solamente procesos que afectan el uno al otro simultánea y constantemente. Cada componente de un sistema funciona como parte mayor de algo mayor que sí. No funciona según su “naturaleza”, sino según su posición dentro de la red de componentes. En la terapia familiar esta circularidad de información y comunicación es la que explica las interrelaciones familiares y permite modificarlas.



### Referencias

- Aguado, L. (2010). Escuela inclusiva y diversidad de modelos familiares. *Revista Iberoamericana de Educación*; 53 (6), 1-12.  
<http://www.rieoei.org/deloslectores/3377Aguado.pdf>
- Anderson, R y Carter, I. (1994). *La conducta humana en el medio social*. Enfoque sistémico de la sociedad (1ra ed.). Barcelona: Gedisa.
- Arranz, E; Oliva, A; Olabarrieta, F y Antolín, L. (2010). Análisis comparativo de las nuevas estructuras familiares como contextos potenciadores del desarrollo psicológico infantil. *Infancia y Aprendizaje*; 33 (4), 503-513.
- Bailey, J; Bobrow, D; Wolfe, M & Mikach, S. (1995). Sexual orientation of adult sons of gay fathers. *Developmental Psychology*; 31 (1), 124-129.
- Bertalanffi, L. (2006). *Teoría general de los sistemas: Fundamentos, desarrollo, aplicaciones (2ª ed.)*. (J. Almela, Trad.) México, D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Blanco, T. (2015). Parentalidades en familias diversas. *Revista de Ciencias Sociales*; 2 (148), 39-48.
- Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991). Artículo 42 [Título II]. 2da Ed. Legis.
- Ceballos, M. (2012b). Indicadores aplicados a la visión dominante de la masculinidad por adolescentes de educación secundaria: La importancia del hombre. *Última Década*; 36, 141-162. <http://www.scielo.cl/pdf/udecada/v20n36/art07.pdf>
- Ceballos, E y Rodrigo, M. (2005). *La familia como contexto de desarrollo de los hijos*. En Rodrigo, M y Palacios, J (Coords.). *Familia y desarrollo humano (pp. 225- 243)*. Madrid: Alianza Editorial.
- Chaparro, L y Guzmán, Y. (2017). Adopción homoparental: Estudio de derecho comparado a partir de las perspectivas de los países latinoamericanos que la han aprobado. *Revista CES Derecho*; 8 (2), 267-297.
- Del Valle, A. (2004). El futuro de la familia: La familia. Iglesia Vive. *Revista de Pensamiento Cristiano*; 217, 9-26. <http://www.iglesiaviva.org/217/217-11- ANAIRENE.PDF>

- Echeverri, L. (1998). Transformaciones recientes en la familia colombiana. *Revista de Trabajo Social*; (1), 51-60.
- Flaquer, L. (1991). ¿Hogares sin familia o familias sin hogar? Un análisis sociológico de las familias de hecho en España. *Papers. Revista de Sociología*; 36, 57-78.  
<http://www.raco.cat/index.php/papers/article/view/25093/60563>
- González, M. (2009). Nuevas familias, nuevos retos para la investigación y la educación. *Cultura y Educación*; 21 (4), 381-389.
- Gómez, A. (2004). Diversidad familiar y homoparentalidad. *Revista Pediatría de Atención Primaria*; VI (23), 9-13. <http://www.pap.es/files/1116-368-pdf/381.pdf>
- Iglesias De Ussel, J. (1997). Crisis y vitalidad de la familia. *Revista de Occidente*; 199, 21-34.
- Julien, D; Chartrand, E & Begin, J. (1999). Social networks, structural interdependence and conjugal adjustment in heterosexual, gay, and lesbian couples. *Journal of Marriage and the Family*; 61(2), 516-530.
- Kreppner, K. (2005). Family assessment and methodological issues. *European Journal of Psychological Assessment*; 21(4), 249-254.
- López, F. (2006). *Homosexualidad y familia: Lo que los padres, madres, homosexuales y profesionales deben saber y hacer*. Barcelona: Graó.
- Meil, G. (2001). Nuevas formas de pareja: Las parejas del mismo sexo. ABACO. *Revista de Cultura y Ciencias Sociales*; 29-30, 71-78.
- Musitu, G y Cava, M. (2001). *La familia y la educación*. Barcelona: Ediciones Octaedro.
- Palacios, J. (2002). Acogimiento y adopción por parte de homosexuales. Entre el pasado y el futuro. *Orientaciones: Revista de Homosexualidades*; 4, 21-42.
- Robles, C; De Leso, L; García, A; Rearte, P y González, S. (2014). Diversidad familiar: Un estudio sobre la dinámica de los hogares homoparentales. *Rihumso*; 1 (6) 104- 126.
- UNICEF. (2003). *Nuevas formas de familia perspectivas nacionales e internacionales*. Montevideo, Uruguay: Udelar.

Torres, M. (2005). Reflexiones psicoanalíticas sobre la maternidad y la paternidad en parejas homosexuales. *Debate Feminista*; 23, 74-85.

Torío, S. (2004). Familia, escuela y sociedad. *Aula Abierta*; 83, 35-52.

Van Geert, P & Lichtwarck-Aschof, A. (2005). A dynamic systems approach to family assessment. *European Journal of Psychological Assessment*; 21(4), 240-248.

Vásquez, E; Gómez, A & Pico, M. (2016). La homoparentalidad en el quehacer terapéutico. Una mirada inclusiva. *Revista Poiésis*; 314-326.

Viveros, E. (2017). Apología a la diversidad. Sobre el caso del matrimonio de parejas homosexuales en Colombia. *Revista Universidad Católica Luis Amigó*; 1, 45-53.

Wainright, J; Russell, S y Patterson, C. (2004). Psychosocial adjustment, school outcomes, and romantic relationships of adolescents with same sex parents. *Child Development*; 75 (6), 1886-1898.